

RESOLUCION No. 68 – 2000 (COMIECO-XV)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACION ECONOMICA

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 20-98 (COMIECO VII) se aprobaron las modificaciones que dieron lugar a un nuevo Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías, el cual comprende el Anexo que contiene las reglas específicas de origen de las mercancías, expresadas conforme el Sistema Arancelario Centroamericano;
2. Que es necesario actualizar algunas de las reglas de origen incluidas en el Anexo del referido Reglamento, con el fin de adecuarlas a las nuevas circunstancias del proceso productivo;
3. Que el Comité Técnico de Reglas de Origen presentó una propuesta para modificar algunas reglas vigentes, recomendando su aprobación;

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 18 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); V del Tratado General de Integración Económica Centroamericana; 36, 37, 38, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) y 50 y 54 del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías.

RESUELVE

1. Modificar las reglas específicas de origen contenidas en el Anexo del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías, para las siguientes posiciones arancelarias:

3916-3919 Un cambio a la partida 3916 a 3919 desde cualquier otra partida fuera del grupo.

3920-3921

Un cambio a la partida 3920 a 3921 desde cualquier otra partida. La elaboración de láminas, hojas, placas y tiras estratificadas o laminadas con materias plásticas de esta partida, confiere origen.

2. La presente Resolución entrará en vigencia treinta (30) días después de la presente fecha, y será publicada en los Estados Parte.

Guatemala, 27 de septiembre de 2000

Tomás Dueñas
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica

Miguel Ernesto Lacayo
Ministro de Economía
de El Salvador

Eduardo Weymann
Ministro de Economía
de Guatemala

Oscar Kafati
Ministro de Industria y Comercio
de Honduras

Norman Caldera
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua